



**Instituto para la Seguridad y la  
Democracia, A.C. (Insyde)**  
**Serie: *Insyde en la Sociedad Civil***  
**Número 11: Una aproximación crítica al  
problema del secuestro en México**

**México, D.F., a 27 de julio de 2006.**

El Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. (Insyde) es una organización mexicana, autónoma y sin fines de lucro cuya misión consiste en elaborar propuestas técnicas, viables y prácticas para transformar las instituciones responsables de la seguridad pública y la justicia penal, y su relación con la sociedad. Insyde es un instrumento de la sociedad, para beneficio de la sociedad.

En el programa de trabajo de este Instituto figura como prioridad apoyar la capacitación hacia las organizaciones de la sociedad civil, para incrementar sus posibilidades de aproximarse a la seguridad pública, la justicia penal y los derechos humanos desde una perspectiva que permita generar críticas y propuestas informadas. Uno de los proyectos para cumplir con este objetivo consiste en la entrega continua de documentos de análisis en torno a problemas estructurales o coyunturales, donde las normas, políticas y/o prácticas de los sistemas de seguridad pública y justicia penal ponen en riesgo o afectan los derechos humanos. Estos documentos son puestos a disposición de las organizaciones, las cuales quedan en total libertad de darles el uso que consideren pertinente, en función de su agenda y jerarquía de prioridades.

Se entrega el décimo primer documento de esta serie denominada *Insyde en la Sociedad Civil*. El texto analiza el secuestro

como un fenómeno histórico, inserto en el esquema general de la modernidad y el dominio del mercado característico de nuestra época. En este orden de ideas, el secuestro puede entenderse como:

1. Un tipo de criminalidad esencialmente económica, resultado de la paulatina mercantilización de la vida cotidiana.
2. Una estrategia de defensa ante la exclusión del mercado de amplios grupos sociales, gobernada por la lógica de supervivencia que impone la cultura del consumo.
3. Una industria muy lucrativa que, ceñida a la lógica del libre comercio, ha crecido un 70% a nivel mundial en ocho años y el 8000% en México en el periodo de 1972 a 1997.
4. Un delito privado y de clase, cuyas víctimas predilectas, los “secuestrables”, tienen altos ingresos y, por ende, también el poder para garantizar que se atienda prioritaria y selectivamente este delito.
5. Otro más de los hijos ilegítimos del capitalismo salvaje.

Insyde agradece al autor del documento, Luís González Placencia, académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y miembro del Consejo Asesor del instituto. Este proyecto es posible gracias al generoso apoyo de *The Fund for Global Human Rights*. Si bien las ideas expresadas en lo que sigue no necesariamente representan la posición de este Instituto, para Insyde resulta fundamental la aportación que esta discusión hace al debate, la comprensión y la construcción de propuestas frente al alarmante crecimiento del secuestro en nuestro país.

**Ernesto López Portillo Vargas**  
Presidente

Instituto para la Seguridad y la Democracia  
Carolina 80, despacho 1  
Col. Ciudad de los Deportes  
C.P. 03710, México, D.F.  
www.insyde.org  
ernestolpv@insyde.org.mx

# Una aproximación crítica al problema del secuestro en México

Luis González Placencia  
Universidad Autónoma de Tlaxcala  
México

## 1.

En los últimos veinte años hemos sido testigos del ascenso y consolidación de formas de criminalidad que asumen características distintas de aquella que solía registrarse en la segunda mitad del siglo XX. En términos muy genéricos, retomo aquí una hipótesis que he planteado en otros espacios y que sugiere que, en tanto que el delito es endémico de la modernidad, para comprenderlo es necesario aproximarse a la relación que, en cada momento de la historia, guardan los principios constitutivos de los pilares emancipatorio y regulativo del proyecto de modernidad.

De manera muy esquemática, hechos y análisis contemporáneos evidencian el predominio que en el seno de ésta, la tercera vuelta de la modernidad, se aprecia en dos procesos convergentes: el ascenso de una racionalidad de corte estético que se ha impuesto a la racionalidad de la ciencia y de la ética, y que expresa el carácter emancipatorio de la más reciente modernidad; y la consolidación del mercado frente al estado y los individuos, como eje regulativo de esta misma era. El resultado de la connivencia de ambos procesos –que sólo ha sido posible en un momento regido por el predominio de los medios globales de intercambio de información– es notable: la paulatina e inexorable mercantilización de la vida cotidiana, situación en la que el consumo ha logrado reducir el valor de prácticamente todo lo que nos rodea, a la condición de *consumible*. No me parece exagerado afirmar que la realidad de la actual modernidad es un gran supermercado con alcance global. La desnaturalización del ser humano pasa mucho menos o casi nada por su ser social o espiritual, que por la condición que representa su capacidad de consumo en este Gran Supermercado Global: bienes de primera necesidad, bienes superfluos, discursos y prácticas de toda índole –políticos, económicos, científicos, metafísicos, esotéricos, religiosos–, sexo en una amplia gama de posibilidades, *gadgets* e incluso afectos.

En este contexto, la aparición de una criminalidad de corte esencialmente económico se explica al menos por dos razones: la primera está relacionada con una de las consecuencias de todo el proceso de mercantilización referido y que se expresa fatalmente en la producción de *poblaciones de desecho*: parias, niños de la calle, *homeless* y, en general, las legiones de quienes nacen, crecen y sobreviven en los márgenes del Supermercado Global, en la trastienda donde se colocan los desechos con los que estos legionarios se confunden y de los que, con suerte, se alimentan. La otra razón tiene que ver con que, como lo demostró Sutherland en los años cuarenta, el ingenio mercantil no posee clase social, ni moral, de modo que, apenas asoma una *ventana de oportunidad*, hasta los considerados *desechables* encuentran una posibilidad para su propio reciclaje. Quizá la parte trágica de la historia radica en que esos negocios florecen a la sombra de la

legalidad, en el llamado mercado negro, una suerte de *Walmart* bizarro que no es negro por distinto de las ambiciones, procedimientos y fines que persigue el mercado legal, sino porque la materia prima con la que trabaja, la población objetivo a la que se dirige y sus estrategias de *marketing* y competencia no resultan aceptables en el lado luminoso de la sociedad de consumo.

## 2.

En la perspectiva recién anotada, la criminalidad de la tercera modernidad no es independiente del contexto en el que surge y, de hecho, su dependencia con este último debería mostrarse también como corresponsabilidad. Ello plantea una cara de la moneda en este breve ensayo, que no soslaya que las condiciones que explican la criminalidad y los comportamientos criminales van mucho más allá del *rational choice*, y que por tanto su enfrentamiento exige también mucho más que una respuesta de prevención situacional. El delito posmoderno es también una estrategia de defensa, un reclamo de inclusión en el mercado del que las colectividades desechadas han sido por defecto expulsadas.

Por ello, tampoco se soslaya que en el mercado de la prevención, de la calidad del cliente depende la jerarquía del producto: *if crime doesn't pay, fear does!* Y naturalmente, de la magnitud del peligro percibido depende también la magnitud, alcance y costo de la protección ofrecida, pues aunque todos tenemos en algún grado una libertad propia, lo cierto es que hay libertades que se resguardan en el aparador de lujo del Supermercado Global, y libertades que por su endeble consistencia apenas logran un lugar en el canasto de las ofertas, si no es que están ya descontinuadas.

De ningún modo es casual que en los episodios de reclamo por mayor seguridad que hemos visto y vivido en la Ciudad de México en los últimos años, los protagonistas más notoriamente involucrados hayan sido quienes forman parte de las clases media y media alta. Tampoco es casual que, como ocurre ante toda *ventana de oportunidad* abierta, surjan nuevos negocios que parasitan, por así decir, al que les ha dado origen: blindajes, guardaespaldas, sistemas de seguridad, programas y cursos preventivos, en todos los casos, de todos los precios. Y menos aún es casual que, en la lógica de sobrevivencia que impone la cultura del consumo, aun esas modestas libertades que viajan en el metro o en autobús hayan sido objeto de baratas a costa suya y de los suyos. Más bien es *causal*, producto de las contradicciones que genera la modernidad.

## 3.

Pero en la lógica del libre comercio, lo que comienza como PyME, bien administrado, racionalizado, deviene en una industria. Y resulta que según datos del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, el secuestro ha mostrado un aumento del 70% en ocho años en el mundo. Según lo consigna un reporte de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Organización de las Naciones Unidas de 2002, en todos los países consultados –casi setenta de todo el orbe– el secuestro es considerado un delito grave, con penas también graves que en algunos casos admiten la prisión perpetua o la pena de muerte. Entre sus modalidades se encuentran al menos seis posibilidades, que van del secuestro extorsivo, el más común a nivel mundial, hasta raras formas en las que el secuestro es simulado por la propia víctima. Ya sea por razones asociadas a la necesidad de financiar otras actividades delictivas, o para incrementar el patrimonio del

secuestrador y sus cómplices, lo que es evidente es que el secuestro es una actividad muy lucrativa: poca inversión, diversificación de riesgos, altos niveles de impunidad y ganancias con amplios márgenes de certeza en la medida en que se centran en un bien indisponible.

México forma parte de los países que han registrado aumentos sistemáticos en la frecuencia de secuestros en los últimos treinta años. Aun cuando la privación de la libertad con fines extorsivos ha sido parte de los comportamientos tipificados como delitos desde el Código Penal mexicano de 1871, sus motivaciones, modalidades y características han variado de modo notable en el último cuarto de siglo. De ser un comportamiento con un bajo registro en la frecuencia criminal todavía en los años setenta, entre 1972 y 1997 el número de secuestros denunciados pasó de 10 a 1047, lo que representa un aumento de un poco más del ocho mil por ciento. En la década de los setenta, las historias relacionadas con este ilícito estaban básicamente asociadas con la guerrilla; en los años ochenta, las denuncias por secuestro involucraron a delincuentes comunes, y sólo en algunos casos aislados se documentó una incipiente participación de grupos.

Pero a mediados de los años noventa, el discurso de la inseguridad pública se inauguró, entre otros eventos, con un secuestro notable: el del banquero Alfredo Harp Helú quien, camino a sus oficinas, fue interceptado por un comando fuertemente armado que lo tuvo cautivo más de cien días en una pequeña habitación de la que fue liberado tras el pago de una suma que, hoy se sabe, ascendió a los treinta millones de dólares.

En los límites entre la realidad y la ficción, los años noventa también atestiguaron el ascenso y la decadencia del plagiario más famoso de la historia nacional: un individuo cuya estrategia, más cruel que singular, le ganó el mote de “mocha orejas”. Su caso inspiró una cinta *hollywoodense* para cuya realización se contó con la asesoría técnica de expertos antisequestros que le persiguieron en México. Daniel Arizmendi, su nombre, es un personaje que simboliza una fase entera en el desarrollo y consolidación de la industria del secuestro caracterizada por el auge de la criminalidad organizada, por el empleo de una fuerte y sofisticada violencia y por la notoria complicidad de las autoridades de distinto nivel. Su captura dejó clara la existencia de un *modus operandi* en el que la división del trabajo, la flexibilidad en la dirección de la organización, el *outsourcing* y la cooptación son tan útiles como eficaces sin importar que se los utilice para mercar con libertades. Más allá, la idea de mutilar las orejas, los dedos y otras partes no vitales a la víctima para enviarlas a los familiares como una motivación extra para el pago del rescate, hizo evidente el valor del cuerpo como mercancía, la cosificación del otro que no es sino materia prima, insumo de un negocio: después de todo, en el cuerpo hay partes prescindibles que corresponden al equivalente de las *muestras no negociables* utilizadas como anzuelos para atrapar al cliente.<sup>1</sup>

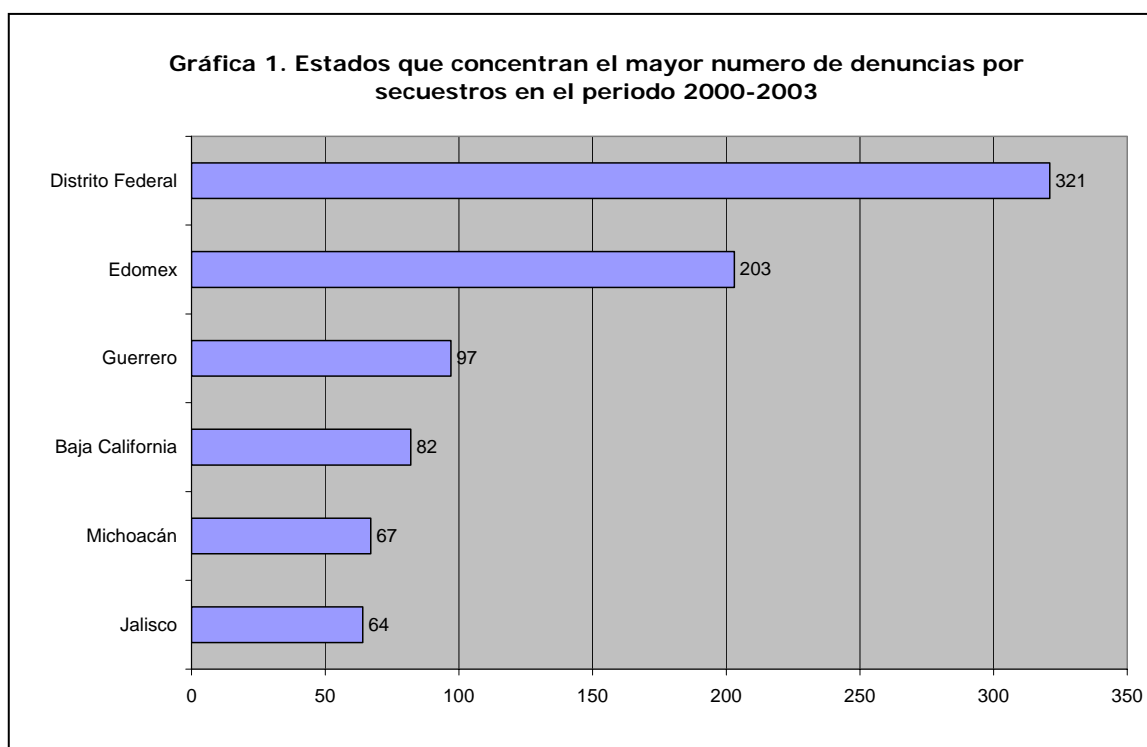
---

<sup>1</sup> De hecho, según se tiene memoria, Arizmendi llegó al extremo de maquillar un cadáver, el de una víctima con la que “se les pasó la mano”, para filmarlo y mostrarlo a los familiares en señal de que el rescate aún podía pagarse. Incluso muerto, un cuerpo secuestrado tiene valor si con ayuda de los media se crea la ilusión de que todavía tiene vida. Quizá por ello no sorprende que siete años después de su captura, en entrevista a cargo del comunicador triple A de Televisa, Daniel Arizmendi haya dicho que no estaba arrepentido de lo hecho, que su móvil lo constituía el dinero y que, en todo caso, lo que le conmovía era el abandono y la ausencia, los años lejos de su propia familia. Sobre sus ganancias, se cuenta que fueron necesarias nueve camionetas blindadas para transportar el dinero en pesos y dólares, los centenarios y las joyas que, además de inmuebles y automóviles, constituyeron el botín de sus actividades delictivas.

Hoy, en la primera década del nuevo siglo, el secuestro ha tomado nuevas formas y se caracteriza por la fragmentación y multiplicación de las bandas dedicadas a estas actividades, por la frecuencia con la que se opera a través de modalidades nuevas que, como el llamado secuestro *express* o el secuestro virtual, han sabido captar mercados más modestos, pero no por ello despreciables. También se observa el “cambio de giro” entre quienes antes se dedicaban a otros tráficos ilícitos, al robo organizado de automóviles y al asalto en transportes hacia el más rentable y seguro negocio del secuestro.

Desafortunadamente, la ausencia de datos oficiales y la elevada cifra negra que se registra en este delito no permite hacer cálculos confiables; sin embargo, baste citar que, de acuerdo con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), por cada secuestro que se denuncia, se cometen tres. Si se tienen en cuenta las cifras que ese mismo organismo registra, entre los años 2000 y 2003 se habrían denunciado un total de 1330 secuestros, de lo que se infiere que podrían haberse cometido casi cuatro mil secuestros en un lapso de cuatro años.

De acuerdo con los registros internacionales, en el año 2002, México era el tercero en Latinoamérica por la frecuencia con la que se denuncian casos de secuestro; en 2005 era ya el segundo, después de Colombia, y para abril de 2006 algunos especialistas reportaron que ocupaba ya el primer lugar. En lo que se refiere a las cifras internas, si bien es cierto que el número de denuncias por secuestro se distribuyen en prácticamente todos los estados de la República, en lo que va de la década esta variable se ha concentrado prácticamente en seis estados que, como se aprecia en la gráfica siguiente, son, en orden de importancia: el Distrito Federal, el Estado de México, Guerrero, Baja California, Michoacán y Jalisco.



A lo largo del periodo, como se ve en la gráfica 2, estos estados han registrado niveles fluctuantes, y aunque entre el 2000 y el 2002 se apreció un descenso general en las denuncias, excepción hecha de Jalisco, el año 2003 implicó un importante repunte en el resto de los estados.

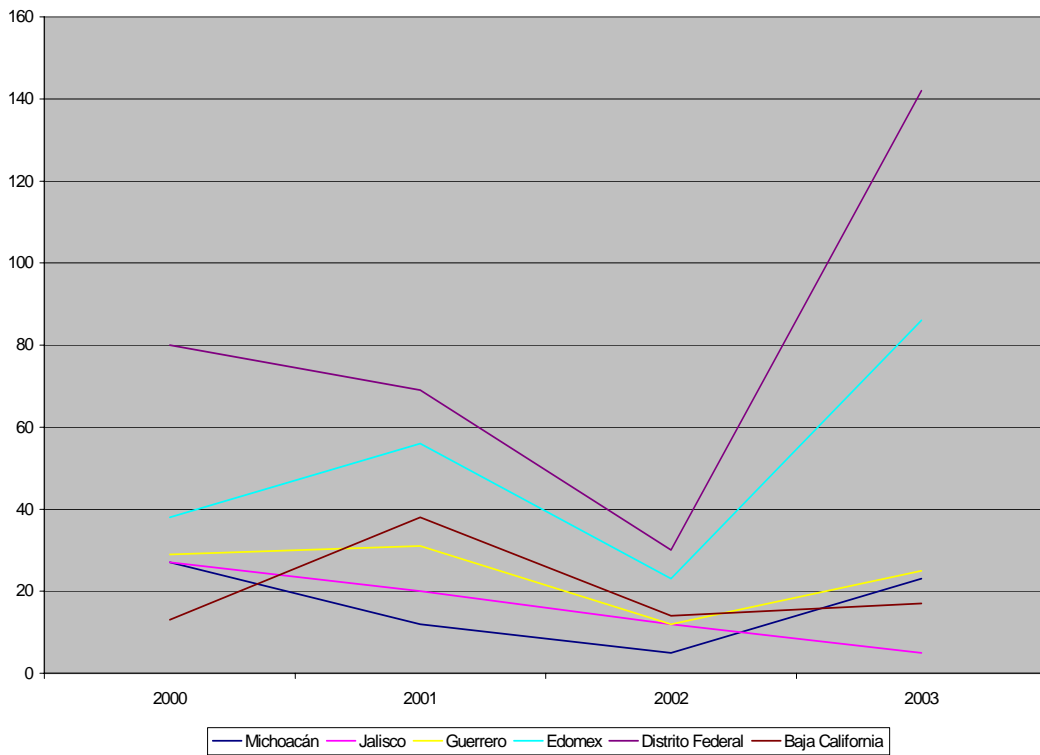
En el caso concreto del Distrito Federal, para el que sí hay cifras de denuncia hasta el 2005, se ve que en este último registro el nivel de esta variable descendió, aunque sigue muy por encima de lo consignado para el año 2000. En lo que va de este año, se han denunciado ya ante la Procuraduría capitalina 10 secuestros.

Pero si las cifras no resultaren convincentes, desde un punto de vista cualitativo cabe reconocer que la principal característica del secuestro en el México del nuevo siglo radica en que es éste uno de los países en los que no existe una línea clara entre los secuestradores y quienes se supone deberían coadyuvar a combatirlos. El caso de Morelos, entidad federativa del centro sur de la República Mexicana que en el periodo que va de 2000 a 2003 no registró más de nueve secuestros por año, es paradigmático de un modelo en el que la operación de un complejo dispositivo hizo evidente la participación de la policía, de las autoridades de seguridad pública, y que costó la cabeza del Gobernador del Estado; un botón de muestra que expresa los niveles de sofisticación, de insensibilidad y de complicidad en los que ha florecido la industria mexicana de la privación ilegal de la libertad con fines extorsivos.

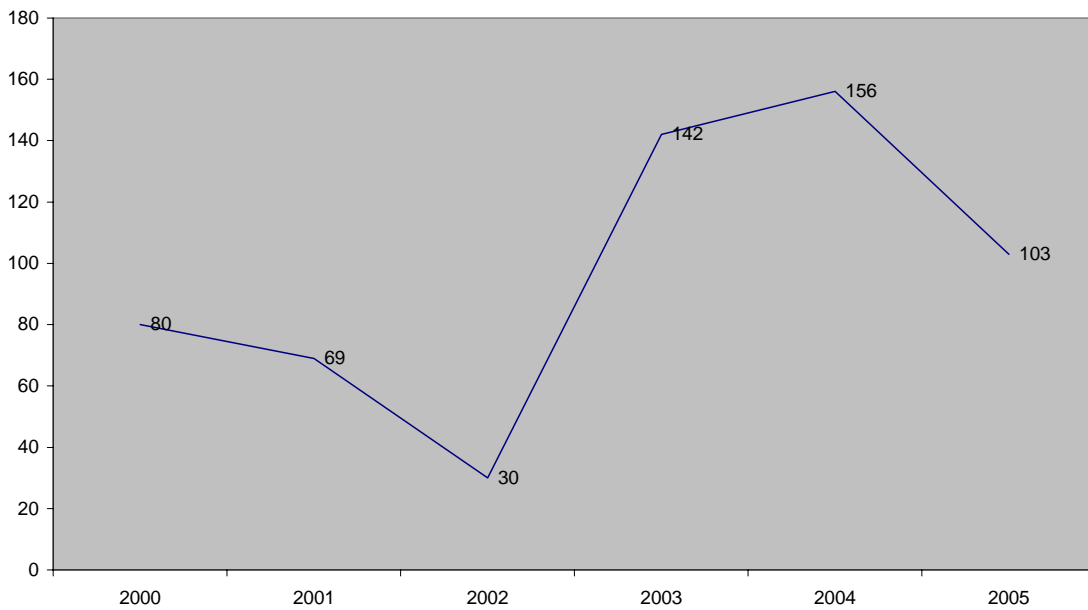
#### **Cuadro 1. Líneas de acción contra el secuestro propuestas por COPARMEX**

- Erigir la erradicación del secuestro en México como propósito de máxima prioridad de seguridad pública.
- Crear una instancia única, centralizada y nacional, de combate al secuestro.
- Diseñar un plan integral de erradicación del secuestro y mecanismos para la evaluación y rendición de cuentas.
- Desarrollar el conocimiento integral del delito del secuestro.
- Dar seguimiento integral de las bandas y desarticularlas de manera completa y expedita.
- Establecer como norma el confinamiento de todos los secuestradores en prisiones de alta seguridad.
- Investigar de manera sistemática la probable protección de secuestradores por parte de servidores públicos.
- Elevar la capacidad persecutoria frente a las diversas formas de privación ilegal de la libertad a niveles equivalentes a los de secuestro.
- Prevenir el secuestro mediante la extensión del esfuerzo contra otras expresiones del crimen organizado.
- Superar el déficit de inteligencia sobre grupos armados clandestinos.
- Realizar una amplia campaña de desaliento al secuestro y promover la denuncia.
- Dar seguimiento óptimo a los procesos penales.
- Crear un marco legal homogéneo, claro y que no deje resquicios para que los delincuentes se sustraigan a la acción de la justicia.
- Reconocer plenamente los derechos de las víctimas.

**Gráfica 2. Frecuencia de denuncias de de secuestro por año 2000-2003**



**Gráfica 3. Frecuencia de denuncias por secuestro en el Distrito Federal**



#### 4.

En los últimos veinte años, los secuestros de empresarios –Ángel Lozada, Juan Bosco, Antonio Gutiérrez Cortina, Joaquín Vargas Guajardo, Mamoru Konno y Wong Seto Daniel, entre otros–, actrices y deportistas –Laura Zapata y Rúben Omar Romano– e importantes funcionarios públicos –como es el caso de Fernando Gutiérrez Barrios– han hecho necesaria la modificación de los estilos de vida metropolitanos, y no sólo de las celebridades.

Ciertamente, los efectos sociales de este proceso rebasan la simple alteración de la escena urbana en la que transitan estos personajes; a las caravanas de guardias que hace veinte años se veían detrás de los automóviles de algunos funcionarios del primer nivel de la burocracia, se sumaron los convoyes de “guaruras” –agentes de seguridad privada– que hoy custodian además el tránsito y la estancia por y en lugares públicos de empresarios, artistas, políticos, sus cónyuges, amantes, hijos y los amigos de sus hijos. Pero más allá, los primeros años del nuevo milenio fueron testigos del nacimiento de una nueva clase social a la que se autoasignaron todos estos personajes: la de los “secuestrables”, categoría que aplica a quienes, por la relevancia social auto o heteroatribuida que aceptan tener, se consideran víctimas potenciales del secuestro. Ser *secuestrable* en México justifica el blindaje de los automóviles, la custodia constante a cargo de escoltas privados, la reacción violenta frente al peligro percibido de forma real o imaginaria por los propios escoltas, el cierre de establecimientos públicos para el disfrute privado de los *secuestrables* y los atropellos viales, físicos y psicológicos que sus guardianes están prestos a cometer en aras de la salvaguarda a toda costa de sus protegidos. Hoy, en la vida de los *secuestrables*, la exclusividad es *prêt-à-porter*, se lleva consigo a todas partes como eje de una estrategia de guerra preventiva individualizada, garantizada por esa suerte de *Umwelt* que les proporciona la seguridad privada. Entre los efectos que deben tomarse con pinzas está, no me queda duda, la presión para que se atienda prioritaria y selectivamente este delito, con una perspectiva notablemente utilitaria, que lo descontextualiza y aísla de otros problemas de naturaleza social que deberían recibir al menos la misma atención (ver cuadro 1).

Aun cuando, en efecto, hay también víctimas invisibles, probablemente más numerosas que las que pueden reclutarse entre los *secuestrables*, lo cierto es que el secuestro es, con toda la tragedia que representa, un delito de clase. Aunque en términos de sus modalidades más recientes podría decirse que se ha democratizado, lo cierto es que el mercado fuerte está en los grandes capitales. Por lo demás y paradójicamente, dados los niveles de aflicción que representa, es éste quizá el delito que mejor admite alternativas no penales a la avenencia, incluso cuando sea forzada, entre víctimas y victimarios; es, ha sido, y en la perspectiva de quien tiene los recursos para enfrentarlo debe seguir siéndolo, un delito privado: porque se previene con seguridad privada, porque se negocia con negociadores privados y porque se resuelve con arreglos monetarios privados también.

Como se ve, el contexto de este delito es complejo; en lo particular, creo que tal complejidad radica en que, en el fondo, el secuestro es, de modo más trágico y violento pero al fin convergente con otras formas de la criminalidad organizada posmoderna, otro más de los hijos ilegítimos del capitalismo salvaje.



Mientras tanto, y como casi siempre sucede, las víctimas invisibles –las que pagarán, si no es que ya lo hacen, el costo que a diversos niveles tiene o tendrá el combate oficial y privado del secuestro– están obligadas a elegir entre satisfacer sus necesidades primarias y comprar seguros contra secuestros, contratar seguridad privada, recibir cursos preventivos, buscar terapias postraumáticas, o bien retirarse a vivir a los suburbios, si no es que al extranjero.